

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00003995

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 44.610-87
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000

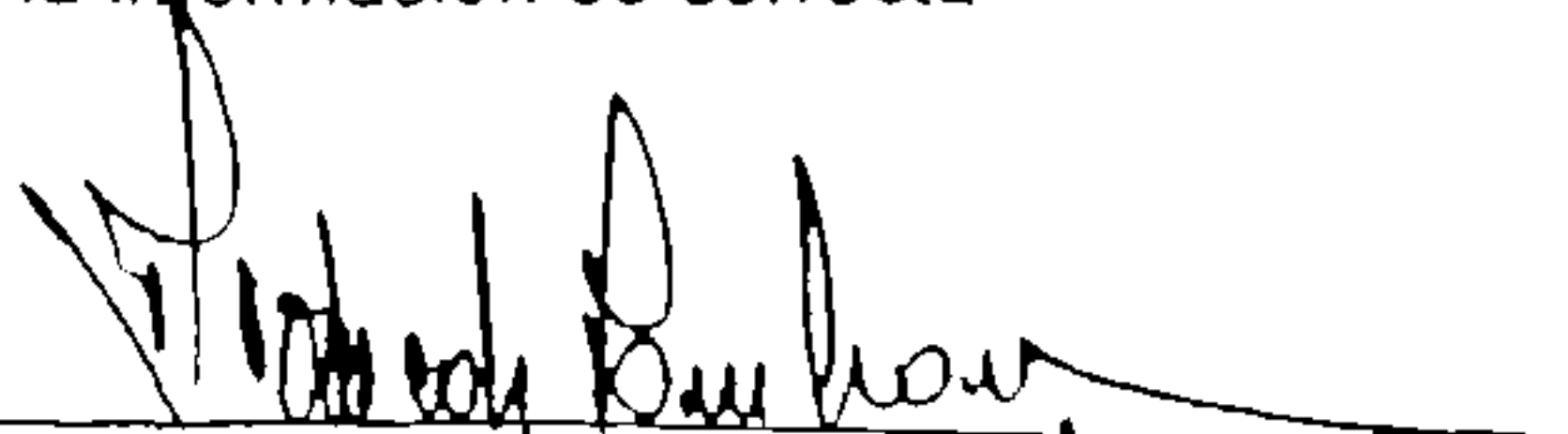
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990853037001	RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA ZAMBRANO "ZAMCONS" S.A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Aportes y Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	Valor en Dólares
1	Zambrano Vera Délcito	Ecuatoriana	090875193		-	1.000	1'000.000
2	Zambrano Zamora Délcito	Ecuatoriana	130121214-6		-	50	50.000
3	Zambrano Vera Diana	Ecuatoriana	0910944107		-	750	750.000
4	Zambrano Vera Diómedes	Ecuatoriana	120134679-6		-	1.000	1'000.000
5	Zambrano Vera Mayra	Ecuatoriana	0909787061		-	750	750.000
6	Zambrano Vera Mónica	Ecuatoriana	0911267284		-	750	750.000
7	Zambrano Vera Christian	Ecuatoriana	091368267		-	700	700.000
8							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta	TOTAL	S/.5'000.000
--	-------	--------------



Firma del representante legal

Gquil., Abril 3 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL